



ELECCIONES A DECANO 2016

Acuerdo de la Comisión Electoral

Advertido error material en el punto 6 del Calendario Electoral, relativo a la provisión de locales a los candidato/s que lo soliciten, y en cuya segunda parte dice textualmente:

“A tal efecto, deberán solicitarlo por escrito al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad desde la proclamación definitiva de las candidaturas (punto 5) hasta el 13 de abril a las 13 horas.”

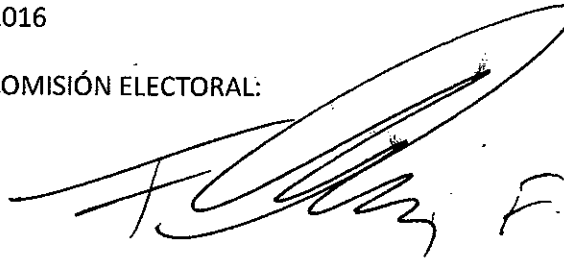
Dado que el 13 de abril a las 13 horas es el momento señalado para proceder a la votación, por Acuerdo de la Comisión Electoral, dicho párrafo, en su segunda parte, queda redactado del siguiente modo:

“A tal efecto, deberán solicitarlo por escrito al presidente de la Junta Electoral de la Facultad desde la proclamación definitiva de las candidaturas (punto 5), hasta el 8 de abril a las 13 horas. “

Dado que los días 9 y 10 de abril no son lectivos y el 12 es jornada de reflexión, el último día que podrían celebrarse los actos a lo que se refiere el punto 6 del Calendario Electoral sería el 11 de abril; por lo que debe diputarse el día 8 como fecha límite para solicitud de locales. Por supuesto, desde la proclamación definitiva de las candidaturas (punto 5) se pueden solicitar los locales según lo prevenido en el punto 6 del Calendario Electoral.


León, 17 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

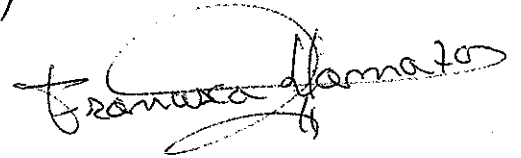


F. de Asurmendi

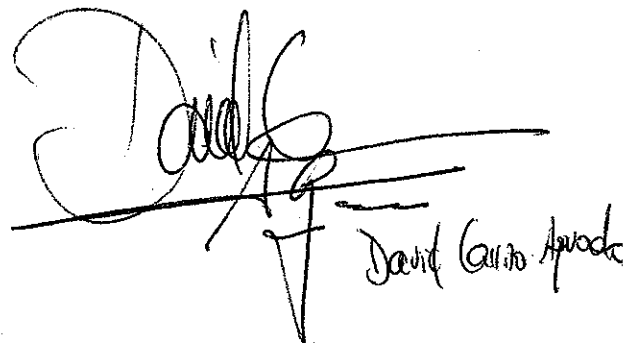
VOCAL DE LA COMISIÓN ELECTORAL:



Alvaro de la Iglesia Gutiérrez



Francisco Gamater



David Carrero Apud